



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 91/2021 que da inicio a una nueva gestión Decanal desde el 1° de Diciembre del corriente;

Y CONSIDERANDO

Que con ello, se hace necesario propiciar acciones en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales propiciando un intercambio y colaboración con la SeCyT de la Facultad;

Que se considera que el Dr. Roque Ignacio Ferrer Monti, reúne los antecedentes académicos y profesionales para el desempeño de las mismas;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Asignar al Dr. Roque Ignacio FERRER MONTI (Leg. 47894) las funciones de Prosecretaria de Relaciones Internacionales y de Coordinación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, desde el 1° de Enero de 2022 hasta el 30 de Abril de 2022.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con el monto equivalente al de un Prof. Titular DSE, Cod.102 (Coord.Metodol), por el período aludido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Dr. Ferrer Monti en su cargo e Asistente DS (cod. 115, Psicobiología Experimental) mientras dure la vigencia de lo dispuesto en el Art. 1.

ARTICULO 4°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 5°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

